



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

1

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
FACULTAD DE MEDICINA**

Sesión del día 2 de agosto de 2007

ACTA N° 35

ASISTEN: **Por el orden docente:** Marta ALBERTI, Ema C. CANDREVA, Nora FERNÁNDEZ, Ana María GARCÍA, Carlos DUFRECHOU POGGI, Carlos KETZOIAN, Mariana GÓMEZ y Julio VIGNOLO BALLESTEROS.
Por el orden de egresados: Oscar CHAVARRIA VARELA, Silvio RÍOS FERREIRA, Myrtha FOREN LOTUFFO, Miguel COIRO PAOLETTI y Luis CARBAJAL ARRIAGA.
Por el orden estudiantil: Erika GONZÁLEZ, Soledad OLIVERA, Federico GARCÍA, Gonzalo FERREIRA, Daiana PAULINO, Valeria TOLOSA, Leonardo POLAKOF, Martín BIASOTTI, Paula FERNÁNDEZ, Natalia PÉREZ, Eduardo GUIMARAENS y Leticia LASSUS.

SEÑORA PRESIDENTA (Alberti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 15)

Informe sobre la reunión de la Mesa del Claustro con el escribano Vicente Cremanti

—El jueves 26 de julio la Mesa del Claustro, con la participación de gran parte de la Comisión de Plan de Estudios, se reunió con el escribano Vicente Cremanti para dialogar con él sobre el Plan de Estudios y, en particular, sobre el tema de los títulos intermedios. La reunión fue muy positiva y bastante larga.

El escribano Cremanti comenzó su presentación planteando que él manejaba tres documentos. Uno era el esquema de Plan de Estudios que el Claustro le había enviado. El otro documento refería a certificados, títulos y diplomas, y el tercero, también sobre la reforma del Plan de Estudios, había sido elaborado por otro grupo de docentes. Comenzó haciendo algo de historia sobre las modificaciones realizadas al Plan 68.

En cuanto a los títulos intermedios, el escribano Cremanti rememoró la historia del tema en otras Facultades, entre ellas la de Derecho, que otorga el título de procurador. Allí recordó que en esa Facultad se había planteado un proyecto muy ambicioso de reestructura que luego no salió porque era una reforma tan profunda que no fue votada, entre otros, por la delegación estudiantil.

También se habló sobre la acepción del título de doctor, que en la jerga internacional son aquellos que han realizado una tesis. En nuestro caso no es así. También se manejó el vínculo que esos títulos tendrían con los demás países del MERCOSUR.

En cuanto al título intermedio planteado en este esquema, él preguntó qué nombre se le iba a poner y aclaró que llamarlo solamente licenciado era inconveniente. Debía tener

contenido y funciones a desempeñar. También dijo que en el tema de los títulos había aspectos jurídicos y académicos, y ninguno era menos importante que el otro. Insistió en que el perfil del egresado que acceda a ese título es sustancial, ya que no se puede aprobar una modificación de Plan de Estudios sin un título definido.

Mencionó que en el Uruguay hay tres tipos de profesiones: unas están reglamentadas por ley, otras por decretos y otras son libres, las que él llamó “profesiones a la intemperie”. Todo eso tiene que ver con los títulos que da la Universidad.

En cuanto a la parte académica, hizo una exposición muy minuciosa sobre el significado de los certificados, los diplomas y los títulos, y leyó un documento elaborado por él, el doctor Cassinelli Muñoz y el doctor Ares Pons. Allí se plantea que un certificado es un documento que constata la realidad de un hecho, aplicado a nivel universitario en un primer grado llamado licenciatura y luego a lo que sería la especialización, la maestría o el doctorado.

Dijo que la habilitación era un proceso complejo, compuesto por un documento que expide la Universidad, más otra institución extrauniversitaria que acredita la capacidad académica. En el caso de los títulos de doctor en Medicina, la acreditación la hace el Ministerio de Salud Pública. El diploma acredita haber completado una actividad formativa de menor duración, profundidad y jerarquía que un primer grado universitario. No existe ninguna definición jurídica a nivel de la Universidad sobre todo esto. Él dijo que si íbamos a esperar que los dieciocho Servicios que componen la Universidad de la República se pusieran de acuerdo, no íbamos a lograr nada.

Luego se discutió el porqué de la licenciatura al término del cuarto año y no al final. Ahí se evaluó la cantidad de horas de la carrera, ya que en otros lugares una licenciatura se obtiene luego de haber cursado dos mil o dos mil cuatrocientas horas, mientras que en nuestra carrera eran más de ocho mil. Se preguntó qué título se le iba a poner al final de la carrera, considerando que al final del cuarto año podría haber una licenciatura. Nos planteó que nos comparáramos con las carreras de medicina de otros países. Cuando la compañera Lassus le propuso cambiar el nombre del título intermedio, él dijo que se podía llamar licenciado, siempre que le diéramos un adjetivo calificativo y aclaráramos las funciones que iba a desempeñar. Textualmente manifestó: “Si a ese licenciado se lo llama ‘licenciado en promoción en salud’ o algo así, quizá podría funcionar, porque la persona continuaría la carrera y sería luego médico o licenciado en medicina”.

Después se planteó si esos títulos intermedios estaban registrados en la Caja Profesional, y el contestó que sí, pero que en el caso de los procuradores no votaban en las elecciones universitarias como profesionales sino como estudiantes.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Sin embargo, hay que aclarar que el título de procurador no constituye una licenciatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- El doctor Ketzoián preguntó si el título intermedio podía facilitar el tránsito horizontal. El escribano Cremanti le dijo que él no lo veía tan así y que ese tránsito horizontal se fundaba en las horas y los créditos, así como en las asignaturas.

En cuanto a si la introducción del título intermedio podía demorar la aprobación del



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

3

Plan de Estudios en el Consejo Directivo Central, él planteó la posibilidad de un intercambio de opiniones con la Comisión de Asuntos Docentes, cuando el proyecto de Plan de Estudios estuviera más avanzado, fundamentalmente sobre aspectos administrativos. Dijo que cuando la Comisión hacía un informe favorable el Consejo Directivo Central habitualmente no ponía objeciones, salvo que hubiera algún problema administrativo como en el caso de los títulos intermedios.

Sobre cuáles serían los requisitos mínimos que debería tener el Plan que se enviara al Consejo de la Facultad, a la Comisión y luego al Consejo Directivo Central, planteó que el límite entre el Plan de Estudios y su reglamentación era una frontera un poco gris, sin definición exacta. Él podía decir qué era lo que no debía incluir. No debía incluir las previaturas pero sí las duraciones, los créditos y el perfil del egresado, además de un perfil del título intermedio y su contenido, si es que lo habrá. También dijo que debía quedar claro que ese título no era solo un cartelito sino que habilitaba a hacer algo. El Plan de Estudios tiene que incluir materias -las que antes llamábamos asignaturas- y algunos aspectos globales. También mencionó que los títulos a nivel del MERCOSUR no estaban completamente pulidos.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Nos dijo que no se debía incluir los contenidos pero sí especificar bien las disciplinas que iban a participar. También planteó que algunos títulos deberían estar más claros.

SEÑORA PRESIDENTA.- También preguntó dónde estaba incluida la sociología y se le dijo que se encontraba incluida en los aspectos humanísticos que se iban a brindar. El escribano Cremanti propuso que cuando el tema estuviera más avanzado se podría realizar otro encuentro con él o con algún otro integrante de la Comisión, previo a elevar el Plan de Estudios al Consejo.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- También planteó que debían estar definidos los sistemas de evaluación.

SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.).- Me parece que sería importante sacar algunas conclusiones sobre la exposición y las preguntas que se le hicieron al escribano Cremanti. Una de ellas es que podría existir una licenciatura en la mitad de la carrera, siempre que esta cumpliera con determinadas condiciones. Una de ellas refiere a las competencias que tendría la persona que ejerciera esa licenciatura. Me parece que el escribano Cremanti no entiende bien cómo llegamos nosotros al título de médico. Lo hacemos con la presentación no de una tesis sino de una monografía. Luego vendría el doctorado, que es un título con tesis. Otra conclusión es que con el esquema general no hubo inconvenientes pero hay que agregarle algunas cosas que nos falta discutir. Una es el tema de las evaluaciones, otra es el sistema de créditos, y finalmente el de las asignaturas, no con un criterio puntual sino general. Si tuviéramos todo ese espectro, podríamos sacar un Plan de Estudios para que fuera aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina y el Consejo Directivo Central. ¿Es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- El escribano Cremanti planteó el tema del número de horas -los créditos- porque eso sería la base para el otorgamiento del título.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Entendí que los créditos debían incluirse en forma global, por ciclo y no por asignaturas.

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.).- ¿Cómo se definió el tema cuando el escribano Cremanti planteó que debían estar incluidos los sistemas de evaluación? ¿Qué debe contener el Plan de Estudios sobre los sistemas de evaluación para que sea aprobado?

SEÑORA PRESIDENTA.- No dijo nada sobre sistemas de evaluación.

(Dialogados)

SEÑOR POLAKOF (Est.)- Este tema refiere a si determinado ciclo se salva superando cierta cantidad de exámenes o cursos, pero no a la modalidad de evaluación.

SEÑORA PRESIDENTA.- El escribano Cremanti dijo que todo lo que fuera detalles técnicos de la Facultad no iba a ser evaluado por la Comisión. Eso es competencia de la institución que propone el Plan de Estudios.

SEÑOR COIRO (Eg.)- En esto hay mucha similitud con lo que aportó el doctor Calegari. En cuanto a la ganancia de créditos, hay experiencia sobrada en otras Facultades. El crédito se acredita al estudiante -valga la redundancia- una vez que completó el curso, aprobó un número de parciales y dio el examen. De lo contrario, ese crédito queda pendiente. Eso es cristalino.

En cuanto a la ponderación por créditos, el doctor Calegari dijo algo bien claro: que la valoración es de acuerdo al porcentaje de horas trabajadas en el ciclo. Si tal materia pesa tanto, es una cuestión matemática. Esto es claro y ayuda a que la Comisión de Plan de Estudios tenga menos trabas para avanzar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que dijo el doctor Calegari está en la misma línea con lo que expresó el escribano Cremanti, con enfoques diferentes por la manera de actuar. Y fueron muy válidos los dos. El doctor Calegari hizo una exposición más teórica, que nos sirvió muchísimo para saber qué está pasando en la Universidad, y el escribano Cremanti habló desde el punto de vista de la Comisión que él integra desde hace dieciocho años y a la que llegan los Planes de Estudios de todas las Escuelas y Facultades que componen la Universidad. Es sumamente importante que alguien que participa de esa Comisión nos haga aportes para ver cómo enfocamos el tema. Lo que hizo fue plantearlo desde varios documentos y lo aterrizó a nuestra realidad.

Lo que hice fue un resumen, ya que no quería plantear conclusiones porque estas iban a ser necesariamente subjetivas. Ahora deben ser los Claustristas quienes las saquen porque para eso estamos aquí, para discutir. Por ejemplo, el doctor Ríos preguntó si el Plan de Estudios podía ir sin los títulos intermedios. Se le contestó que no podía ser así, sino que debía incluir los títulos intermedios. También hizo hincapié en el contenido y las funciones que va a desempeñar la persona que obtenga ese título.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- El documento que está circulando hoy es una ampliación parcial del esquema que ya teníamos. Por primera vez están asignados los créditos anuales. En el caso del cuarto año, excede el mínimo de 90 créditos, ya que tiene 110. En cuanto a la licenciatura, si sumamos los créditos de los cuatro primeros años, tenemos 275 créditos. La licenciatura planteada por la Comisión Sectorial de Enseñanza ronda los 260 créditos, por lo que nos excedemos en 15 créditos para toda la licenciatura. O sea que al final del cuarto año estamos dentro del marco planteado para una licenciatura.

En la última hoja del esquema figura el perfil y las competencias de ese licenciado, que llamé preventivista. Me gustaría escuchar opiniones y luego deberemos redactar estos nuevos contenidos que no estaban previstos en el Plan de Estudios. Con respecto a este



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

5

licenciado, tengo planteada una duda. ¿Qué pasa con ese licenciado en cuanto al Fondo de Solidaridad? ¿Por ser licenciado tiene que contribuir con ese Fondo? Lo pregunto porque eventualmente estaríamos generando desocupados que tuvieran que pagar.

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.).- Conozco licenciados en ciencias que tuvieron que inscribirse para poder aportar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Este esquema fue discutido por la Comisión de Plan de Estudios?

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- Recién empezamos con él.

SEÑOR POLAKOF (Est.).- Faltan los créditos del internado.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- El internado lleva muchos créditos, ya que mantiene las condiciones del actual. En el cálculo preliminar, llevaría 140 créditos, casi como un doctorado.

SEÑOR DUFRECHOU (Doc.).- No entiendo el alcance del planteo del doctor Carbajal sobre el aporte al Fondo de Solidaridad.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- Si la licenciatura es un título con nivel de egresado de la Universidad de la República, implica una serie de compromisos desde el punto de vista de los tributos que ese licenciado tendría que pagar. Es absolutamente legítimo que una persona con un título que lo habilita a trabajar pague ese tributo. El tema es que es probable que mientras la licenciatura esté en proceso muchas de esas personas no tengan fuentes laborales concretas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería mejor realizar las consultas necesarias a la Caja Profesional, en lugar de hacer elucubraciones. El escribano Cremanti no dio una contestación concreta a este tema de los aportes profesionales, ya que lo único que conocía era la situación de los procuradores. El planteó: “creo que estratégicamente nos conviene, más allá de aspectos jurídicos, encontrar la vuelta en los términos para lograr eso, ya que no estaría reñido con la Ley Orgánica o con aspectos jurídicos”.

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.).- En el esquema que se presentó hoy hay aspectos sobre los que habíamos discutido y que no están contemplados. El primero tiene que ver con los ciclos de metodología. Habíamos acordado reducir su duración a tres meses, aumentando la de otros ciclos. Eso no figura en esta propuesta. Sería bueno que el esquema se ajustara a lo que aprobamos en la Comisión en cuanto a que el ciclo de Metodología 1 se dejara en un trimestre, y aumentar la duración del ciclo Materno Infantil. Deberíamos saber si todos estamos de acuerdo con eso. Yo lo daba por aprobado. Recuerdo que se dijo que no había problemas en que el ciclo estuviera montado sobre dos años.

Otra cosa que no está incluida en este esquema es la rotación por las especialidades, que también habíamos acordado. Después de la clínica quirúrgica y antes de Metodología 2 habíamos previsto esa rotación. Digo esto porque estamos haciendo una recorrida por los diferentes Servicios, intercambiando opiniones, y estamos presentando lo que habíamos resuelto.

También estamos recibiendo aportes muy valiosos de distintos Servicios, que no van a trancar los avances planteados. Sin embargo, dado que estamos discutiendo en base a algo, nos gustaría saber si estamos sobre bases falsas o si hay cosas que debemos rectificar.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Lo que el doctor Carbajal presentó hoy es nuevo.

Nosotros nos estamos manejando con el esquema anterior. Estamos pidiendo opiniones acerca de los módulos. Esto que se trajo hoy hay que tomarlo como un aporte más, como un esquema.

En la clínica propedéutica están incluidas las poblaciones de riesgo: la embarazada y el niño. Primero viene el ciclo de Metodología Científica, con tres meses, después la clínica propedéutica y finalmente el ciclo materno infantil.

SEÑORA FOREN (Eg.).- Estoy de acuerdo con lo que planteó el doctor Ketzoián. Tenía entendido que habíamos aprobado que los ciclos de Metodología 1 y 2 pasaran a ser medio semestre cada uno. Eso llevó a una discusión porque el ciclo iba a quedar cortado por el verano. Lo que no aprobamos fue lo que yo planteé. Me parece que un semestre para el ciclo Materno Infantil es muy poco, más si nos proponemos sacar desde ahí una licenciatura. Habíamos hablado de que fuera un semestre y medio.

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.).- No se trata de cambios sustanciales sino de pequeños ajustes. Si bien son cosas nuevas, estas siguen en el sentido de lo que veníamos discutiendo.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Son cosas nuevas que debemos discutir entre todos.

SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.).- Llevo un año y medio en este Claustro y hay otras personas que llevan más tiempo, porque están desde antes. Aquí me he llevado algunas sorpresas. La primera es que he conocido una cantidad de amigos a quienes aprecio mucho, sean docentes, estudiantes o egresados. He aprendido a tener discusiones y llegar siempre a buen término. También he aprendido a apreciar al compañero que lleva las Actas.

Falta poco para que terminemos. En el mes de octubre se va a llamar a las nuevas elecciones del Claustro. Este Claustro tiene que hacer algo concreto. No podemos terminar remisos en ese aspecto. Mi propuesta es que el Claustro apruebe en forma general el esquema para el nuevo Plan de Estudios. Eso quiere decir que si la Comisión de Plan de Estudios ve que hay controversia en determinados puntos, estos se podrán traer al Claustro y modificar. Así como se hace en el Poder Legislativo, se puede hacer en el Claustro y también en el Consejo Directivo Central. Lo planteo como una moción de orden. Recuerdo que el doctor Ketzoián hizo una propuesta similar hace un tiempo, que no fue aprobada porque algunos Órdenes no habían tomado posición con respecto al esquema. Hoy todos los Órdenes lo conocen y lo han aprobado. Por eso propongo que pasemos a votarlo en general.

(Dialogados)

SEÑORA LASSUS (Est.).- La Comisión de Plan de Estudios no está funcionando bien. No nos estamos juntando con la asiduidad con la que veníamos trabajando, se llega tarde a las reuniones y siempre somos pocos. Me parece importante decirlo porque si estamos trabajando con fuerza en algo, debemos continuar. De lo contrario, hay que tener la sinceridad de decir que no se puede seguir. La Comisión tiene muchos integrantes pero en las últimas reuniones hemos venido, con suerte, cuatro.

El tema del Plan de Estudios genera muchas rispideces pero eso no concuerda con la asistencia a la Comisión. Si existe tanto fervor cuando hablamos de este tema, sería bueno que participaran de la Comisión. Sé que el trabajo que están haciendo los docentes es útil pero, mientras tanto, ¿qué hacemos? ¿Paramos todo hasta que ellos terminen? El compromiso era que eso se iba a hacer pero sin trancar las cosas.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

7

Por otro lado, con respecto a los créditos, como no se ha votado nada, este esquema que presentó el doctor Carbajal no fue porque la Comisión se lo pidió sino que fue una iniciativa personal. Eso no está mal porque si el doctor Carbajal está convencido de lo que plantea, es bueno que presente una iniciativa. Si parte de la Comisión no está de acuerdo con esa propuesta, tiene todo el derecho de reunirse y plantear otra cosa. Si se quiere que algo quede definitivo, habrá que votarlo.

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)- Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea la compañera sobre el funcionamiento de la Comisión de Plan de Estudios. Hoy llegué 12:10 a la reunión y había solamente dos personas. El tema del tiempo es real y estamos acuciados por límites que tenemos, pero esto tiene que salir.

También coincido con la compañera Lassus en cuanto a que, en la medida en que no hay cosas aprobadas, los aportes que los compañeros están haciendo -en este caso el doctor Carbajal- son elementos positivos para la Comisión. De todas formas, esto del mal funcionamiento lo habíamos visto tiempo atrás porque no podíamos ponernos de acuerdo a la interna de la Comisión.

SEÑORA LASSUS (Est.)- No me parece mal la propuesta que hace el doctor Chavarría porque votando o poniendo las cosas en claro lo que se va a lograr es que sigamos avanzando todos en conjunto. Si no hay acuerdo, las cosas se votan y se trabajará a partir de eso.

Más allá de que en la Comisión hayamos hablado de los créditos, este es un tema difícil. Me resulta raro verlo planteado en los ciclos. El camino de los ciclos habría que hacerlo cuando se tiene todo el Plan de Estudios terminado, con disciplinas y materias. Es cierto que los créditos establecen a qué ciclo o materia se va a dar más peso. Sin embargo, ese cálculo se tiene que hacer en base a contenidos y horas. Si esto es necesario para que el Plan de Estudios vaya al Consejo Directivo Central, podríamos fijar un número arbitrario, pero el Claustro deberá discutir más el tema.

SEÑORA PRESIDENTA- Está bien que discutamos el tema, pero el Plan de Estudios no puede ir al Consejo Directivo Central sin créditos.

SEÑOR BIASOTTI (Est.)- Ninguna de las personas que vinieron al Claustro manifestó que los créditos fueran tan importantes. Creo que nos hicimos una idea que no es real, ya que los créditos no son tan importantes como los considerábamos.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- En un repartido que circuló dentro de la Comisión de Plan de Estudios hicimos un intento de racionalizar y organizar los créditos. Era demasiado ambicioso porque no solo apuntaba a cifras globales sino a la discriminación por disciplinas, así como los aportes de cada una de ellas al total del ciclo o semestre. Era un ejercicio que iba más allá de lo que ahora se nos está pidiendo, pero es bueno porque permite ver cómo funcionarían las cosas cuando se vayan a discriminar los créditos de manera fina. Si uno los discrimina y luego elabora los totales, veremos que coinciden con lo que nos pide la Comisión Sectorial de Enseñanza.

O sea que estas cifras globales son compatibles con las cosas que ya está haciendo la Facultad. En la planilla veíamos que las cifras, pasadas a horas presenciales y no de estudio, se ajustaban bien al Plan actual. Por lo tanto, no estamos innovando con respecto al Plan actual ni a lo que plantea la Comisión Sectorial de Enseñanza. Digo esto para bajar la angustia sobre esta precisión de los créditos. Esto hay que hacerlo, no porque sea necesario sino porque en la Universidad tiene que existir esta decisión global. Por supuesto no lo vamos a votar hoy, pero creo que en una o dos semanas nos podríamos poner de acuerdo.

Con respecto al reclamo sobre la duración del ciclo de Metodología Científica, es cierto que en algún momento hablamos de traspasar contenidos. Eso me parece bien. Hablamos con algunos integrantes de la Comisión para que aquí estuviera el sello de las metodologías de atención primaria, ya que eso combina bien los contenidos del ciclo introductorio con el ciclo metodológico de cierre. En esta encrucijada está bien poner temas vinculados a la metodología del trabajo en comunidad y del trabajo del médico general, cabalgando entre la medicina preventiva y la curativa. Eso es perfectamente legítimo y se puede hacer.

Lo que no se fijaba estrictamente era aumentar la duración del semestre materno infantil, porque hacerlo significa reconocer que no vamos a hacer clínica materno infantil durante esos cuatro años y que todo va a quedar reducido a este semestre. Si esto funciona, el estudiante va a estar viendo niños y embarazadas desde el primer día que entre a la Facultad, y los seguirá viendo en todo el período de clínica propedéutica. Verá al niño enfermo y a la embarazada enferma en el semestre inicial de introducción a la medicina integral. ¿Qué agrega el semestre de materno infantil? Agrega el tercer nivel, porque el primero y el segundo se van a ver durante toda la carrera. Por eso me cuesta creer que el semestre materno infantil deba durar más, ya que es como aceptar que lo materno infantil se tiene que reducir a lo previsto en el Plan.

Además, quiero aclarar que quedó incluido un tema que había quedado un poco perdido. Me refiero a la semiología y la clínica de la persona enferma. La semiología de la persona normal se verá durante dos años, y en el semestre introductorio, marcado 4.1 en el esquema, está incluida explícitamente la semiología de la persona enferma.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.).- ¿El documento en discusión es el que se acaba de presentar?

SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.).- Lo que está en discusión no es el documento que acaba de presentar el doctor Carbajal. Lo que pido que votemos es el documento aprobado por el Orden Estudiantil, el Orden Docente y el Orden de Egresados, para poder así seguir adelante. Fue discutido en la Comisión y en el Claustro. Pido que se apruebe en general este esquema básico, no que lo votemos en particular. Aprobarlo en general quiere decir que podrá haber modificaciones en su texto.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.).- Planteo esta pregunta porque, si lo que discutimos es este documento que nos acaban de entregar, querría hacer algunas observaciones. De lo contrario, no voy a intervenir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este es un aporte que la Mesa recibió hoy.

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.).- No estoy de acuerdo con esa visión de que si se extiende el ciclo materno infantil estaríamos validando el hecho de que no se trabajará el tema durante los tres primeros años. La idea no fue planteada de esa manera en ningún momento. El planteo es que el estudiante empiece desde el comienzo a ver al niño y a la embarazada. Por todo lo que se había hablado aquí, considerábamos que el ciclo materno infantil previsto para un semestre fuera, según el espíritu del nuevo Plan de Estudios, sobre promoción y prevención, extendido. Eso no quiere decir que si aprobamos esa propuesta no se va a cumplir con las otras cosas que ya fueron establecidas.

Por otro lado, no entiendo bien el objetivo del planteo del doctor Chavarría en el momento actual de que volvamos a aprobar algo que fue discutido. Estamos trabajando en base a un esquema que fue presentado y modificado, aunque esas modificaciones no están



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

9

en este documento. Yo como claustriista representante del Orden Docente estoy en condiciones de votarlo, sobre las bases que la asamblea de nuestro Orden aprobó y con aspectos que se están cambiando.

Se planteó dónde iba a estar la docencia de la semiología. Eso está apareciendo en este documento. También se pidió que se estableciera claramente los módulos que iban a componer cada ciclo, y lo estamos discutiendo. ¿Vamos a aprobar algo que ya es pasado, cuando estamos en una etapa más avanzada? No tengo inconveniente en levantar la mano para votar lo que la asamblea de mi Orden me autorizó. De ahí en adelante debemos seguir discutiendo y profundizando. Lo que presentó el doctor Carbajal es un aporte útil, como también lo han sido los de otros compañeros. De todas formas, no me queda claro el objetivo de este planteo.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Pienso que la compañera Lassus tiene razón. Personalmente le he dedicado poco tiempo a la Comisión de Plan de Estudios, aunque ya había aclarado que los jueves al mediodía no podía llegar. Este martes no pude venir, ni siquiera tarde. De todas maneras, también estamos trabajando para la Comisión entrevistando docentes. Hay épocas en que uno está más ocupado que en otras. Hubo muchísimas reuniones de la Comisión de Plan de Estudios donde prácticamente la única estudiante era la compañera Lassus.

Por otro lado, estaba convencida de que ambos ciclos de Metodología Científica habían sido recortados a tres meses cada uno. Tanto es así que luego de una de las discusiones, donde se dijo que el primer ciclo se había dividido en dos partes y que el sobrante de tres meses pasaba al ciclo materno infantil, creí entender que en la Comisión estaba todo el mundo de acuerdo. Por eso me asombró cuando el doctor Carbajal trajo un esquema sobre las disciplinas que se verían en este ciclo, tanto las obligatorias como las opcionales, y le daba una duración de veinte semanas. Veinte semanas no son tres meses.

Con respecto al ciclo de Metodología Científica 2, se habló en la Comisión del pasaje del estudiante por las especialidades. En eso también me pareció que había acuerdo. Se dijo que seis meses era mucho para un ciclo que tenía materias optativas y se mencionó el peligro de que los estudiantes se pusieran a estudiar para el internado. Si no hubo acuerdo, por lo menos había mayoría.

El Orden Docente está tratando de hacer reuniones con todos los docentes de la Facultad de Medicina, pidiendo opinión acerca de este esquema y anotando las objeciones o modificaciones que nuestros compañeros plantean. Por eso me parece que no es oportuno que el Claustro apruebe este esquema hoy. Incluso sería bueno que luego de realizadas estas reuniones pudiéramos tener una nueva asamblea docente, ya con los módulos agregados y todo lo que solicitó la Asamblea de ADUR. Por lo tanto, no voy a votar la propuesta planteada porque considero que no tengo posición de mi Orden.

SEÑOR VIGNOLO (Doc.).- Con respecto a la participación en la Comisión, es sabido que estamos visitando los distintos Servicios, lo que nos insume dos o tres horas. De todos modos, hemos avanzado. Le presenté a la profesora Candreva las competencias del primer nivel, aunque todavía no las hicimos llegar a la Comisión.

En cuanto a los ciclos metodológicos, había entendido que también se había reducido a tres meses cada uno de ellos y el tiempo restante había sido incorporado al ciclo materno infantil. Eso es relevante porque, si se va a obtener un título intermedio a los cuatro años, un módulo de nueve meses en el materno infantil va a aportar conocimientos muy importantes desde el punto de vista de la nueva licenciatura.

Sobre la votación del esquema en el día de hoy, hubo una asamblea de ADUR donde si bien se aprobó en términos generales el esquema anterior ello se condicionó a la introducción de una serie de cambios, que son los que precisamente venimos realizando en este proceso. Quedamos con el convencimiento de que había que recoger las inquietudes de todos los docentes para lograr su participación, porque son ellos los que van a llevar adelante el nuevo Plan de Estudios. Eso se ve en un grado de compromiso mucho mayor por parte de los tres docentes que venimos haciendo esto, ya que también integramos la Directiva del gremio. Me parece que no es el momento de votar este esquema, ya que en un poco más de tiempo podremos tener de manera consensuada las impresiones relacionadas con el Plan de Estudios. Acelerar puede a veces hacernos retroceder.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué plazos se fijaron para esas conversaciones con los docentes?

SEÑOR VIGNOLO (Doc.)- El cronograma fija aproximadamente quince días más.

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)- Nos comprometimos a que este proceso no iba a trancar la tarea de la Comisión. Estamos haciendo una tarea que va a ser útil para el Claustro y para el futuro Plan de Estudios, porque estamos dando a conocer las ideas que se están discutiendo en la Comisión de Plan de Estudios. En el 90% de los casos la gente no las conoce y quiere saber. Es importante que se comunique a los docentes que van a ejecutar este nuevo Plan qué ideas se están discutiendo y pedirles opinión precisa sobre aspectos que tienen que ver con los módulos, los ciclos y las disciplinas. Estamos recogiendo insumos que van a ser útiles para el trabajo futuro. Debe quedar claro que esto no va a trancar lo que se está haciendo en la Comisión. No me parece bien que se piense que, porque estamos haciendo esta recorrida, todos tienen que esperar hasta que la terminemos. Hay cosas sobre las que se puede y se debe seguir trabajando.

SEÑORA FOREN (Eg.)- Este es el segundo período que estoy en la Comisión de Plan de Estudios del Claustro. Es cierto que se produce un desgaste en la persona cuando esta impulsa e impulsa pero no se llega. Todos tenemos mucho trabajo, porque nos hemos comprometido en la política de la Facultad de Medicina. La compañera Lassus tiene razón, ya que somos menos los que venimos a la Comisión. Asumo que he faltado a algunas reuniones y me está costando bastante participar.

Respecto al ciclo materno infantil, insisto en que seis meses me parece poco. Para el internado actual, con un ciclo materno infantil que dura un año, hubo elementos eliminatorios grandes en ginecología. Estoy de acuerdo con el doctor Carbajal en que el estudiante tiene que empezar a ver niños y gestantes desde el vamos, que son las poblaciones más vulnerables. Pero hay cosas mínimas que un médico que egresa debe conocer, como una preclampsia.

Por más que en la policlínica esté viendo gestantes, un médico no se puede ir como pediatra a trabajar solo a un hospital del interior si no sabe cómo reanimar a un niño con un paro cardiorrespiratorio. No quiero que esto se interprete erróneamente, porque si hay algo con lo que no estoy de acuerdo es con el corporativismo médico. Debe quedar bien claro que esto que digo no es un corporativismo pediátrico. En el aprendizaje de ginecología y pediatría en el segundo y el tercer nivel hay cosas que el médico tiene que manejar. Eso no va para nada en deterioro del aprendizaje en el primer nivel.

Estoy de acuerdo con los compañeros en que no es el momento oportuno para votar



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

11

este esquema. Cuando el doctor Ketzoian planteó algo similar en una asamblea del Claustro de hace un tiempo me fui con una sensación de disgusto y desilusión, porque sentí que esa propuesta había dividido a los compañeros de la asamblea. Fue un planteo inoportuno, que generó mucho caos a la interna. Si los compañeros están hoy hablando con los docentes, que son quienes van a llevar adelante el Plan de Estudios, podemos darnos un plazo concreto. En quince días podemos hacer una propuesta, porque hay que votar algo antes de que termine este período. No podemos pasar esto a los próximos claustros para que empiecen de nuevo porque, si no, el nuevo Plan de Estudios no va a salir más. Sin embargo, se puede respetar al Orden Docente, que junto con el Orden Estudiantil son los Órdenes más importantes en este tema, y contemplar el esfuerzo que están haciendo de reunirse con los docentes. Pero debemos comprometernos a realizar una reunión de la Comisión de Plan de Estudios para sacar entre todos una propuesta global para traer a la asamblea y votarla. Además, se planteó tener una asamblea docente antes de que esto se apruebe. Si hay un Orden en esta posición, habría que respetarlo.

SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.).- Me parece que no se entiende lo que digo. No estoy diciendo que se apruebe todo el esquema del Plan de Estudios, sino que se vote globalmente. Lo voy a explicar con un ejemplo práctico. El Consejo votó globalmente la modificación de los concursos de Grado 2. En la Comisión de Asuntos Universitarios del Sindicato Médico del Uruguay lo estamos modificando. No pido que se vote y que este esquema quede fijo y que no se pueda cambiar. De ninguna manera. Lo que planteo es que el esquema se vote en general, y podrá ser modificado las veces que se quiera.

Este Claustro es el único que tiene un esquema de Plan de Estudios. Ahora no hay más plazos. Ya tuvimos todos los plazos del mundo. Hoy hay que votar el esquema y cada uno lo hará con su conciencia.

Además, el Orden Docente aprobó este esquema general. ¿Por qué ahora no se puede levantar la mano diciendo eso? Si no hacemos eso nos van a decir que somos unos incordios. ¡Esto es un desastre! ¡Tenemos que votarlo hoy! Si sale, sale, y si no sale, no sale. Esa es la propuesta que yo hago.

SEÑORA FOREN (Eg.).- Entiendo el planteo que hace el doctor Chavarría. Sin embargo, el Orden Docente, en su asamblea, había definido que aprobaba este esquema con los cambios y que iba a solicitar una nueva asamblea de ADUR para aprobar definitivamente la incorporación de los mismos.

SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.).- Eso no está en contradicción con lo que pido que se apruebe.

SEÑOR GUIMARAENS (Est.).- Voy a tratar de conciliar las posiciones. Esto ya pasó cuando el doctor Ketzoian propuso que se votara el esquema hace un tiempo, y yo sentí que nos habíamos alejado un poco de la discusión franca para ver qué votábamos o qué no votábamos. Hoy hemos estado casi todo el Claustro discutiendo lo mismo, qué vamos a votar y qué no, lo cual no es muy productivo. También estoy de acuerdo en que sería un pobre aporte de la Comisión de Plan de Estudios si no pudiéramos llegar al próximo Claustro un esquema general.

Propongo que la Comisión de Plan de Estudios recoja todos los acuerdos que existen y que estos queden reflejados en un nuevo esquema general, para que el mismo sea traído a la brevedad al Claustro para ser aprobado. Yo también quiero que se vote el

esquema de Plan de Estudios y estoy habilitado para hacerlo como estudiante. También entiendo que cualquier modificación puede ser introducida una vez aprobado el esquema en general. Sin embargo, si ya tenemos un acuerdo logrado, sería bueno que cuando aprobáramos ese esquema eso se reflejara en la votación. Si no, sería un poco raro aprobar un esquema en general pero que al final tuviéramos algo totalmente distinto.

SEÑOR POLAKOF (Est.).- En cuanto a votar o no votar, estoy de acuerdo con el compañero Guimaraens. En el momento en que nosotros estuvimos en una posición similar no fuimos respetados por muchas personas de este Claustro. Eso me pareció algo malo. Por suerte, hoy recapitaron y están argumentando distinto en función de que hay otro Orden, que no es el nuestro, que está en la misma situación en la que estábamos nosotros en aquel momento. Felicito a los compañeros que cambiaron de postura.

En cuanto al comentario de la doctora Foren sobre que la pediatría en el internado duraba un año, no podemos encerrarnos en eso. Este Plan de Estudios plantea una enseñanza totalmente distinta. Eso no va en el tiempo que uno esté metido en un lugar sino en cómo aprende las cosas. Si estoy un año entero mirando cómo se hacen las cosas, estoy seguro de que no voy a aprender nada. No se pueden plantear los tiempos sin considerar las nuevas maneras que supuestamente se van a utilizar para enseñar, porque si pensamos usar la misma manera de enseñar el Plan no va a cambiar mucho. No sé si cuando se habla de la duración de los distintos ciclos se tiene en cuenta este aspecto. No he escuchado argumentos que manifiesten eso sino que siempre se habla de que en un año no se pudo hacer tal o cual cosa. Personalmente no estoy convencido de que el ciclo de Metodología Científica tenga que durar tres meses o que Pediatría tenga que durar seis meses, porque no he escuchado argumentos que fundamenten eso. Me gustaría que la gente que habla de acortar o alargar determinado ciclo planteara sus argumentos bien fundados.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- Estoy de acuerdo en que esperemos a tener las cosas bien escritas para la próxima sesión, con todas las modificaciones. Intento entender el Plan de Estudios pero me cambian las cosas todo el tiempo. Debe estar bien claro dónde va a ir el título intermedio, sea cual sea, y lo del certificado, porque si bien en algún momento el título intermedio va a suplir el certificado que hoy tenemos, este es lo que hoy nos permite a los estudiantes trabajar. Además, el título intermedio tiene muchos aspectos por ajustar y estará supeditado al nuevo sistema de salud.

SEÑORA GONZÁLEZ (Est.).- Cuando se discutió lo del título intermedio, en una sesión del Claustro se habló de las competencias en educación popular. Eso es algo que todavía no veo reflejado en este esquema. Quizá esté y yo no lo puedo ver.

SEÑOR VIGNOLO (Doc.).- Eso ya lo agregamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos una hora y media discutiendo si se vota o no se vota un esquema. Me voy muy triste. No digo que hayamos perdido el tiempo porque discutir es sano y es bueno poner las cosas sobre la mesa. Sin embargo, discutimos una hora y media sobre esto y no avanzamos más en profundidad en el tema. Con una votación de un esquema general no vamos a avanzar en el proyecto que debemos mandar al Consejo. No estamos trabajando con fuerza en la Comisión y hoy en el Claustro nos dispersamos en esta discusión, que no me parece saludable. Es una situación que nos divide y no nos permite avanzar en los aspectos que se supone tenemos en común para poner en marcha un nuevo Plan de Estudios. No hagamos como la Facultad de Arquitectura, que estuvo cincuenta y un años para modificar el Plan de Estudios. Debemos asumir las cosas que tenemos en común



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

13

para poder avanzar.

Se va a votar la moción presentada por el doctor Chavarría de aprobar en general el esquema del Plan de Estudios.

(Se vota)

—NEGATIVA.- (3 en 19)

SEÑOR GUIMARAENS (Est.)- La moción que planteamos es la siguiente: “Encomendar a la Comisión de Plan de Estudios que integre al esquema del Plan de Estudios los acuerdos logrados en la discusión de la Asamblea del Claustro y que lo eleve a dicha Asamblea para ser aprobado en general a la brevedad”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada por el estudiante Guimaraens.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- (16 en 19)

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- En este momento no debemos mirar hacia abajo sino hacia adelante. Nuestro compromiso fue elaborar un Plan de Estudios, compromiso que la Facultad ha adquirido desde hace muchos años. La propuesta de concretar algo ahora era para salir de este estado de malestar, pasar de un estado iónico plasmático a formar una molécula.

Es claro que la nueva estrategia que están planteando algunos de los docentes entra en conflicto con las reuniones de la Comisión de Plan de Estudios. No se puede abarcar todo. Entre los cometidos de la acreditación de la Facultad -de la que ya no hablamos porque parece que nos fue muy bien- estaba el de cambiar el Plan de Estudios. Se planteó que el grado de insuficiencia del actual sistema era tal que no se podía solucionar si no se cambiaba el Plan. Esa es la prioridad absoluta.

Somos personas que hemos sido elegidas en elecciones universitarias y tenemos un compromiso de democracia participativa, y debemos cumplir con esto ya, más allá de los recursos gremiales de cada Orden. Estos no pueden detener el movimiento del Claustro en su globalidad. Debemos apuntar hacia adelante y no mirar hacia abajo para ver qué van a opinar todos los que nos están observando. Después que tengamos el Plan, habrá que dar la cara y rendir cuentas ante el colectivo para sacarlo adelante. Ahí será el momento de reunir fuerzas y trabajar con docentes y estudiantes de esta Facultad. Propongo que para la próxima sesión del Claustro se apruebe en forma definitiva el Plan de Estudios para elevarlo al Consejo. Lo que hago es elevar la apuesta del profesor y compañero Chavarría, para que dentro de quince días se apruebe un Plan de Estudios.

SEÑORA GARCÍA (Doc.)- No sé por qué sucedió esto. Veníamos trabajando bien. Incluso compañeros que habían planteado posiciones muy duras sobre este esquema en la asamblea de ADUR fueron cambiándolas y se han ido integrando. Votar algo así en el día de hoy hubiera sido como muy antagónico o peleador. Entiendo lo que plantea el doctor Chavarría, pero votarlo hoy habría sido un poco provocador. Sé que el doctor Chavarría no lo planteó con esa idea pero hubiera sonado así. Me parece que fijar un plazo de quince días es algo parecido; es acorralar algo que ya está caminando.

SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.)- El Consejo de la Facultad votó un proyecto de modificación del concurso de los Grado 2, que incluía veinte temas de patología. Sin embargo, en la Comisión de Asuntos Universitarios lo cambiamos. Lo que pedí aquí fue que el esquema se votara en general, pero no se me entendió.

(Dialogados)

SEÑOR POLAKOF (Est.).- Teniendo en cuenta que se acercan las Jornadas Institucionales de Evaluación Docente, nos gustaría que el Claustro encomendara a la Comisión de Estructura Docente la elaboración de un informe sobre los temas que ha trabajado para llevarlo a las Jornadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)